



Resolución de Consejo Directivo **436 / 2024 - NAT -UNSa**  
Desestimar sumario administrativo - Ing. Fernando Soria - sustracción notebook  
De: **NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT**



Salta,  
06/12/2024

Expediente N° 10.188/2023

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la sustracción de una notebook marca Lenovo del box 101 del edificio de Agronomía de la Facultad de Ciencias Naturales; y

**CONSIDERANDO:**

Que el expediente de marras, se inicia con nota de suscripta por el Ing. Fernando L. Soria, quien denuncia que el día 20 de marzo del año 2023 entre las horas 11:00 y 11:15 se produjo la sustracción de una notebook marca Lenovo que se encuentra patrimonialmente a su cargo, desde el Box 101 que se encontraba con la puerta cerada sin llave mientras realizaba unos trámites en el Departamento de Compras y Patrimonio y luego participar de la despedida del Ing. Elio Caliva, en el laboratorio B del edificio de Agronomía.

Que a fs. 2 se adjunta la denuncia policial realizada por el Ing. Soria ante la Policía Federal Argentina.

Que a fs. 3 obra constancia de las actuaciones llevadas a cabo por personal de la Policía Federal Argentina, donde consta que se realizará inspección del lugar donde transcurrió el hecho y se solicita copias filmicas del lugar donde se produjo el hurto.

Que a fs. 4, consta comprobante de entrega de las filmaciones solicitadas por la Policía Federal Argentina.

Que a fs. 9/11 y a pedido de la Dirección de Sumarios se incorpora valor estimado de reposición (\$ 260.000,00) de una notebook usada con las características similares a la sustraída, como así también copia de la Planilla de Alta N° 420/2022 por la cual se ingresa patrimonialmente a la Notebook - Serie N° MP289ZB0, mediante número de inventario patrimonial 358412.

Que a fs. 12/14 toma intervención la Dirección de Sumarios de esta Universidad emitiendo Dictamen N° 1083 mediante el cual aconseja al Consejo Directivo de esta Facultad, a dictar resolución administrativa en la que disponga la instrucción de un sumario administrativo, atento a su situación de revista de profesor adjunto interino, para determinar cómo sucedieron los hechos y deslindar responsabilidades administrativas, designando a la Abog. María de Lourdes Ramón como Instructor Sumariante.

Que a fs. 18 la Comisión de Docencia y Disciplina del Consejo Directivo de esta Facultad, emite dictamen en el cual aconseja: - Desestimar el inicio de sumario administrativo al agente Ing. Fernando L. Soria, por no existir indicios que demuestren responsabilidad alguna de su parte en la sustracción del bien descrito - Dar de baja definitiva la notebook Lenovo - Inv. N° 358412.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 4-24 del veintinueve de octubre de 2024, APROBÓ el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 18 en su totalidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

( en su Reunión Extraordinaria N° 2-24)

**RESUELVE:**



Resolución de Consejo Directivo **436 / 2024 - NAT -UNSa**  
Desestimar sumario administrativo - Ing. Fernando Soria - sustracción notebook  
**De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT**



Salta,  
06/12/2024

ARTÍCULO 1°.- Desestimar el inicio de Sumario Administrativo al Ing. Fernando Luis Soria, por no existir indicios que demuestren responsabilidad alguna de su parte en la sustracción de la Notebook marca Lenovo – Inv. N° 358412.

ARTÍCULO 2°.- Dar de baja definitiva al siguiente bien, por las razones expuestas precedentemente:

Invent.	Cod.Pres.	Detalle	Planilla N°	Año	V.U.	Residual
358412	436	Notebook LENOVO E41-50 – Micro Intel I3 1005g1- DDR4 16GB – HD SSD 512GB – Pantalla 14" LED – HDNI – Wireless – Web Cam – Windows 10 PRO – N° Serie MP289ZB0 – Garantía: 1 año	A-420/2022	2022	3	1,00

ARTÍCULO 3°.- Informar a la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, que existe perjuicio fiscal el que asciende a la suma de Pesos Doscientos sesenta mil (\$ 260.000,00).

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a la Dirección de Patrimonio, Dirección de Sumarios, al Ing. Fernando Soria y siga a la Dirección de Patrimonio a sus efectos.-

Dr. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA  
Secretario Técnico de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER  
DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales